**Jerez aspira a 20 millones de euros para proyectos financiados con el nuevo Plan EDIL**

**14 de octubre de 2024.** El primer teniente de alcaldesa, Agustín Muñoz, ha informado sobre la reciente publicación en el BOE de la Orden HAC/ 1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de Actuación Integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027.

Como ha explicado, esta orden de bases y la futura convocatoria vienen a dar continuidad a la experiencia en programas como la Iniciativa Comunitaria Urban, la Iniciativa Urbana, o las Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI).

Asimismo, estas subvenciones, que reciben el nombre de Plan EDIL (Estrategia de Desarrollo Integrado Local) y sustituyen a las anteriores Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI), tendrán como elemento clave los Planes de Actuación Integrados (PAI). “La finalidad de estas ayudas es la financiación de los Planes de Actuación Integrados seleccionados que promuevan el desarrollo urbano sostenible desde la triple perspectiva medioambiental, económica y social, y redunden en una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos”, ha explicado Agustín Muñoz.

En este sentido, ha señalado que “los Planes de Actuación serán desarrollados a partir del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana 2030, cuya aprobación es un requisito fundamental para acogerse a esta convocatoria. Estos Planes de Actuación tendrán un presupuesto máximo de gasto que variará para cada categoría de beneficiario, siendo la primera asignación correspondiente a las Áreas Urbanas de Grandes Ciudades —donde se encuadra Jerez— de 20 millones de euros.

Esta cantidad incluye, como ha explicado el responsable municipal, la parte de ayuda FEDER, que asciende a 17 millones, y la parte de cofinanciación que aportaría el Ayuntamiento, de 3 millones de euros. “El plazo de justificación de las actuaciones es hasta el 31 de diciembre de 2029, pero llevamos meses trabajando con nuestro equipo técnico, con sobrada experiencia en este tipo de convocatorias, para tener en marcha iniciativas y proyectos necesarios para la transformación de la ciudad, pero también muy trabajados para cumplir con todos los requisitos y plazos de la convocatoria, a diferencia de procesos anteriores”.

Con relación a los plazos, Agustín Muñoz ha señalado que “esperamos que la convocatoria salga en octubre y contamos con un plazo de entre 45 a 90 días para presentar la solicitud. La Estrategia Edusi tenía una duración de 2014 a 2020 y la convocatoria se publicó en 2015, siendo en 2017 la adjudicación al Ayuntamiento de Jerez”.

En esta ocasión, Agustín Muñoz ha advertido que con el Plan EDIL “sólo tenemos cuatro años porque, por parte del Gobierno Central, se ha retrasado en casi dos años la publicación de estas bases reguladoras, y, por tanto, tendremos dos años menos para ejecutar los proyectos, y de ahí que tengamos que acudir a actuaciones que se encuentran más maduras y desarrolladas, y que vamos a extraer de nuestro Plan de Actuación de la Agenda Urbana Local”.

**Proyectos más maduros y viables**

Cabe recordar que este Plan de Acción Local de la Agenda Urbana consta de 66 proyectos de desarrollo urbano distribuidos en 16 líneas de actuación y 4 ejes estratégicos con 237 actuaciones concretas. “En coherencia con estos planteamientos, trabajaremos en que muchos de esos proyectos sean incluidos en estos fondos EDIL -ha reiterado - si bien aún es prematuro identificar qué proyectos seleccionaremos y cuáles reservaremos para nuevas convocatorias de fondos europeos”. No obstante, ha querido dejar claro que el Plan de Acción Local constituye “el marco adecuado para movernos en proyectos más viables y realizables”.

Las bases de la convocatoria remarcan que cada Plan de Actuación Integrado deberá incluir al menos tres de los cuatro tipos de actuación siguientes: Digital; Energía y Medio Ambiente; Inclusión Social y Dinamización Económica; y Patrimonio, Turismo y Cultura, “líneas que encajan con el planteamiento de nuestro Plan de Acción Local, que persigue un Jerez productivo, más verde, digital, y social y territorialmente igualitario”.

Asimismo, Agustín Muñoz ha avanzado que las líneas de trabajo que se presentarán a estos fondos EDIL son: reverdecimiento urbano; regeneración de calles y plazas del centro; rehabilitación energética de edificios municipales; Impulso a la activación económica; movilidad sostenible, y proyectos de candidatura Jerez 2031, Capital Europea de la Cultura.

(Se adjunta fotografía y enlace de audio)

***<https://soundcloud.com/user-162770691/edil-m4a/s-JBYQ1DgEk3c>***

#### Totales de la rueda de prensa de Agustín Muñoz

#### <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/d9790d73b41156674d742dd748f7046af5ea045d>

#### <https://almacen.seap.minhap.es/descarga/envio/d9790d73b41156674d742dd748f7046af5ea045d>